

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

D. Gervasio García Mata (****7326*) y D^a Rosario Zabala Martínez (****2225*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado a favor de los mismos, expediente de referencia CP-3408/2009-SO (ALBERCA-INY) con destino a riego de 1,61 ha y ganadero (30 cabezas de ganado ovino), un caudal máximo instantáneo de 2,22 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 9.760,95 m³ en el término municipal de Almarza (Soria).

Con la modificación solicitada se pretende, manteniendo el riego de 1,61 ha, ampliar el uso ganadero hasta las 200 cabezas de ganado ovino, incorporando 20 cabezas de ganado caprino y 20 perros, manteniendo el caudal máximo instantáneo y aumentando el volumen máximo anual hasta los 10.553 m³ en el término municipal de Almarza (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 55 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 5070 del polígono 8, paraje de Capellán, en el término municipal de Almarza (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: ganadero y riego de 1,61 ha repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
5066	8	Almarza	Soria	1,61 ha
5070				
5074				

- El caudal máximo instantáneo es de 2,22 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 10.553 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Sierra de Cameros (DU-400027).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Soria como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Almarza (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Almarza (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 2784/2019-SO (ALBERCA/AVE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

2119

BOPSO-138-04122020